

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20997 BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario, tramitado bajo el nº 337/2011-D, se ha declarado mediante auto de fecha 3/6/2011 el concurso de Ros-Mari, S.A., con CIF nº A-08.63.65.73 y con domicilio en Badalona, Avinguda dels Vents, nº 9, esc. A, 5º 2ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Christian Herrera Petrus, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, Vía Augusta, nº 4, 6ª planta, y número de teléfono 93.217.63.62. Se hace saber a los acreedores que, en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona a, 3 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050500-1